



DECRETO ALCALDICIO N° 4054
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 29 de diciembre de 2.016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Resolución Exenta N° 2987 de fecha 12.08.2016 que aprueba Convenios “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria”, de fecha 17.06.2016, con el objeto de mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, que contempla la estrategia “Refuerzo CESFAM y/o Refuerzo SAPU y/o Refuerzo SUR”. Para el financiamiento de las actividades asociadas al Programa aludido el Servicio de Salud traspasará a la Municipalidad la suma total de \$ 1.291.794.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Convenios “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria de Salud” de fecha 17.06.2016, con el objeto de mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud, con énfasis en la calidad, que contempla la estrategia “Refuerzo CESFAM y/o Refuerzo SAPU y/o Refuerzo SUR”.

Para el financiamiento de las actividades asociadas al Programa aludido el Servicio de Salud traspasará a la Municipalidad la suma total de \$ 1.291.794.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Consultorio de Salud Municipal (1)

Archivo Convenios (1)

Archivo.-